UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 3/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016 PARA LA "IMPRESIÓN DE REVISTAS Y ANUARIOS ADD REFERENDUM - PLURIANUAL 2016 - 2017"

Encarnación, 18 de enero de 2.016.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016 PARA LA "IMPRESIÓN DE REVISTAS Y ANUARIOS ADD REFERENDUM – PLURIANUAL 2016 - 2017"**, solicitado por la Administración Central, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente, Addenda Nº 01, Resolución **REC Nº 224/2015** y el llamado **Nº 300.754** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2016 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Copyprinter, Gráfica Monarca SRL, Artes Gráficas Zamphiropolos SA, Gráfica Papyrus y Guaraní Digital, todas dentro del plazo y horarios establecidos.-------

3.Sistema de Adjudicación: Por ITEMS, evaluado como el más bajo, Modalidad contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas: **1) GRÁFICA MONARCA SRL,** por la suma total de **Gs. 110.000.000** (Guaraníes ciento díez millones)**; 2) La Señora Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad Nº 2.922.317 (Artes Gráfica Visual)**, por la suma total de **Gs. 118.700.000** (Guaraníes ciento diez y ocho millones setecientos mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto...///

…///citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, y lo referente a experiencia y Capacidad como **Anexo IV**; en tal sentido amerita que se adjudique a las Firma cuya oferta sea la más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por ITEMS, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, PLURIANUAL 2016 – 2017, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016 PARA LA "IMPRESIÓN DE REVISTAS Y ANUARIOS ADD REFERENDUM – PLURIANUAL 2016 - 2017"**, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes Empresas:

1) **ITEM 1: A GRÁFICA MONARCA SRL,** por la suma total de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones)**, con el I.V.A incluido.
2) **ITEMS 2,3 y 4: A la Señora Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad Nº 2.922.317 (Artes Gráfica Visual),** por la suma total de **Gs. 39.500.000 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil),** acorde a la Disponibilidad Presupuestarias año 2016 y supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación en lo referente al año 2.017,conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Lic. Marciano Leiva G.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 300.754.-
CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

Descripcion de Documentos solicitados en el PBC	Gráfica Monarca SRL	Sra. Telma C. Villasboa
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple
Documentos han sido debidamente firmados	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple
Impuesto al Valor Agregado IVA	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultados	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple
Declaracion Jurada de Menores Resolucion dncp 941/10	cumple	cumple
Certificado Registro Gral. de Quiebras	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en Interdiccion Judicial	cumple	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	cumple	cumple

Ing. Javier Palacios Lic. Marciano Leiva Dr. René Arrúa Abg. Raquel Velázquez

ANEXO al ID: 300.754.
CUADRO DE COMPARACION
Analisis de Experiencia y Capacidad Tecnica

Análisis de experiencia	Gráfica Monarca SRL	Sra. Telma C. Villasboa
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple
Capacidad técnica		
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple

Obs: Habiendose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realizacion del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel F. Velázquez

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016

Gráfica Monarca S.R.L.

Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	3.437.424.753	2,95	Pasivo Total	1.305.905.379	0,19	Utilidad(-Imp)	247.776.485	0,55
	Pasivo Corriente	1.165.719.494		Activo Total	6.702.048.351		Capital	450.000.000	
2013	Activo Corriente	3.990.063.505	4,02	Pasivo Total	1.130.481.926	0,16	Utilidad(-Imp)	282.438.080	0,63
	Pasivo Corriente	991.441.761		Activo Total	6.947.037.652		Capital	450.000.000	
2014	Activo Corriente	5.670.223.538	2,54	Pasivo Total	2.235.658.579	0,27	Utilidad(-Imp)	239.996.926	0,07
	Pasivo Corriente	2.235.658.579		Activo Total	8.428.855.023		Capital	3.690.000.000	
	CUMPLE		3,17	CUMPLE		0,21	CUMPLE		0,41

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016

Villasboa, Telma Celina

Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	35.248.797	#DIV/0!	Pasivo Total	0	0,00	Utilidad(-Imp)	13.437.091	0,04
	Pasivo Corriente			Activo Total	324.890.536		Capital	301.048.744	
2013	Activo Corriente	40.780.704	1,02	Pasivo Total	40.000.000	0,10	Utilidad(-Imp)	12.889.414	0,04
	Pasivo Corriente	40.000.000		Activo Total	388.140.105		Capital	301.048.744	
2014	Activo Corriente	122.449.686	4,32	Pasivo Total	28.327.367	0,05	Utilidad(-Imp)	127.801.990	0,42
	Pasivo Corriente	28.327.367		Activo Total	518.469.683		Capital	301.048.744	
	CUMPLE		2,67	CUMPLE		0,05	CUMPLE		0,17

OBS: La empresa "Artes Gráfica Visual" de la Sra. Telma Celina Villasboa, tuvo pasivo corriente con valor O (cero) en el año 2012, por lo que matemáticamente no es posible calcular el ratio de liquidez de dicho año (todo número dividido cero tiende a infinito). Por tanto, se toma el valor promedio de los dos últimos años (2013,2014): 2,67. Este resultado indica que la empresa mantiene suficiente liquidez para hacer frente a los compromisos de corto plazo.

INforme del registro del SINARH

Solicitante Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Villasboa, Telma Celina	"	2.922.317..	No se Registran Datos
Silva López, Antonio	G - Monarca.	771.212	✓
Pujol de S., Maria B.	" "	150.588	✓
Piccardo R., Marcos D.	" "	875.003	✓
Silva de P., Mirta C	" "	1.679.602.	✓
Silva P., Ricardo A	" "	1.123.328	✓

Funcionario/a Resposable RR.HH

Hoja1

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si el/los oferente/es se encuentra/an comprendido/os dentro del Art. 60 de la ley 1626/00			
Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Duarte de S., Sonia B.	Gráfica Morarca	749.864.-	No se Registran Datos
Silva P., Mario B.	" "	989.599	✓
Coronel de S., Lilian	" "	808.320.	✓

Funcionario/a Resposable RR.HH